



AYUNTAMIENTO DE
GUADALAJARA

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DIA 13 DE DICIEMBRE DE 2010.

En Guadalajara, a trece de diciembre de dos mil diez. En el Salón de Sesiones de este Excmo. Ayuntamiento, se reúnen bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, D. Antonio Román Jasanada, los señores Concejales D. Juan Antonio de las Heras Muela, D. Jaime Carnicero de la Cámara, D^a Encarnación Jiménez Mínguez, D. Lorenzo Robisco Pascual, D^a M^a José Agudo Calvo, D^a Carmen Heredia Martínez, D. Eladio Freijo Muñoz, D. Mariano del Castillo García, D^a Isabel Nogueroles Viñes, D. Alfonso Esteban Señor, D. Daniel Martínez Batanero, D. Luis García Sánchez, D. Eusebio Robles González, D. Luis M. Sevillano Conejo, D^a Teresa Tejedor de Pedro, D. José María Alonso Llorente, D. José Alfonso Montes Esteban, D. Daniel Jiménez Díaz, D^a Julia de Miguel Nieto, D. Carlos de la Fuente Ortega, D^a M^a del M. Carmelo Peña Hernández D y D. José Luis Maximiliano Romo; al objeto de celebrar la sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno en primera convocatoria para la que habían sido convocados en forma legal; estando también presente el Sr. Interventor Accidental, D. Eduardo Pardo Cuevas, y asistidos por mí, el Secretario General de la Corporación, D. Francisco Javier González Martínez, que da fe del acto.

Posteriormente al inicio de la sesión se persona D^a Ángela Ambite Cifuentes.

No asiste D. José María Chaves Gómez-Orihuela, justificando su ausencia.

Siendo las nueve horas con cuarenta minutos, por el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente se abre la sesión pasándose a tratar de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día:

APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 26 de noviembre de 2010 es aprobada por unanimidad de los miembros asistentes sin introducir ninguna rectificación.

En este momento se persona en el Salón de Plenos D^a Ángela Ambite Cifuentes.

PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO DE 2011.

El Concejal Delegado de Economía, Sr. Esteban, afirma que en un escenario de crisis económica se ha redactado un Presupuesto del Ayuntamiento inferior en un 4'5 por ciento al del ejercicio 2010, siendo un Presupuesto prudente en ingresos, austero y realista en gastos corrientes, política del Equipo de Gobierno que ha llevado en años anteriores a remanentes positivos de

tesorería. Enumera los Estados de Gastos e Ingresos, sus porcentajes sobre el global del Presupuesto y respecto de las magnitudes del Presupuesto del año 2010. Dice que el Presupuesto es continuación de los objetivos del actual mandato 2007-2011, siendo los destinos prioritarios : los gastos sociales, de empleo, seguridad ciudadana, limpieza, parques y jardines, transporte urbano y apoyo a las ONGs y en inversiones los de renovación del casco histórico, renovación de pavimentación de calzadas y aceras, adecuación de espacios urbanos y zonas verdes, renovación de las redes de agua y saneamiento, instalaciones deportivas, alumbrado público, cementerio y actuaciones en barrios anexionados y naves del matadero, esperando que el Ayuntamiento pueda sobrevivir en el año 2011 a pesar de las situaciones económicas de la Administración Central y Autonómica.

Por el Grupo de Izquierda Unida su Portavoz, Sr. Maximiliano, invoca defectos formales de falta de parte de la documentación sobre el estado actual de la deuda y que se supera el plazo de remisión del Presupuesto antes del 15 de octubre y defectos de fondo, como que se trata de un Presupuesto hasta mayo de 2011, dado el escaso volumen de inversiones, que dará lugar a modificaciones de crédito a partir de ese mes. Considera positivo que las Bases de Ejecución regulen el registro de facturas que dará lugar a mayor transparencia. Dice que aunque hay recortes en la participación en los Tributos del Estado y que la financiación local es deficiente, las prioridades del Gobierno Municipal son recortar las políticas de igualdad, drogodependencia, juventud, ayuda a domicilio y no a la CEOE y a la Iglesia Católica; que no existe una política de sostenibilidad que exige priorizar el transporte público, que sin embargo ha empeorado ostensiblemente en favor del privado, ni en políticas de auditoría energética, ni de participación ciudadana; que el Presupuesto del Patronato Municipal de Cultura es igual en su importe al del año 2006, centrándose su actividad en el Teatro Auditorio y en aumentar la partida de los trabajos de las empresas; que en deportes se consolida la privatización de los servicios a través de los clubes, sin favorecer el deporte de base; que las inversiones se financian con el canon del agua, lo que es injusto, pues así las financian todos los ciudadanos a través del incremento de las tasas del agua y no mediante préstamo, destinándose de dicho canon únicamente 360.000 euros a la renovación de las redes; que el proyecto de inversiones no está singularizado, siendo la partida de adecuación de espacios del cementerio muy pequeña, sin que con ella se pueda atender el arreglo del Patio de Santa Isabel; que se destinan gastos a la Iglesia Católica que no son para mantenimiento del Patrimonio Histórico Artístico; que el Patrimonio Municipal del Suelo se financia con el propio Patrimonio Municipal del Suelo sin cumplir su finalidad de incrementar el patrimonio y no recogiendo el Presupuesto consignación para ejecutar la Sentencia del Patrimonio Municipal del Suelo. Concluye diciendo que los ingresos están inflados en 1.150.000 euros, detallando dichos ingresos y que los gastos se minoran en 600.000 euros.

Por el Grupo Municipal PSOE su Portavoz, Sra. Tejedor, considera que el Presupuesto no responde a las necesidades de Guadalajara, siendo el

Presupuesto fin de ciclo de un Equipo de Gobierno sin ideas y sin involucrarse en el gasto social, empleo, PYMES y comercio. Defiende la enmienda a la totalidad de su Grupo, diciendo que el Equipo de Gobierno no es capaz de generar crédito para inversiones fuera del canon del agua y Planes E del Gobierno Central; que prioriza el gasto en ferias y fiestas sobre el de generación de empleo; que los ingresos por impuestos directos suben 1'5 millones de euros por el aumento de la presión fiscal; que la ineficacia de la gestión municipal la están pagando las familias; que si los gastos se reducen un 4'5 por ciento ello supondrá un retroceso en la calidad de los servicios, como los de limpieza, mantenimiento de parques y jardines, ayuda a domicilio y eliminación de asistencia jurídica a mayores, sin reducir el gasto corriente, sino que éste se aumenta en los Patronatos y en publicidad y propaganda. El Equipo de Gobierno no tiene un proyecto de ciudad, habiéndose centrado en el casco histórico, abandonando el resto de la ciudad; que el Patronato Deportivo Municipal ante su mala gestión demanda una mayor aportación municipal; que no se contemplan bonificaciones en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles y que el 90 por ciento del Presupuesto se destina a gastos corrientes. Pasa a defender las enmiendas al anexo de inversiones presentadas por su Grupo.

El Concejal Delegado de Economía, Sr. Esteban, en cuanto a la denuncia de formalidades dice que el estado de la deuda viene detallada en el informe del Economista Municipal y resumida en el informe del Interventor y que éste es el año de los últimos ocho en que se ha presentado el Presupuesto con más antelación. Replica que si el Presupuesto se hubiera elaborado para atender necesidades hasta el mes de mayo el presupuesto anual ascendería a 136 millones de euros, cuando el presentado contempla los gastos anuales de limpieza, parques y jardines y demás servicios; que el registro de facturas se establece en aplicación de la Ley de Morosidad; que el Ayuntamiento tendrá que devolver cuatro millones de euros correspondientes a las liquidaciones de años anteriores por participación en los Tributos del Estado; que no hay reducción en la ayuda a domicilio y drogodependencia, pues no se pueden comparar magnitudes de un presupuesto inicial con el definitivo del año anterior, sino con el inicial; que el Sr. Maximiliano dice que las inversiones deben financiarse con préstamos y después no apoya la formalización de éstos; que se destina al igual que en el mandato anterior un 5 por ciento para Patrimonio Municipal del Suelo y que la Sentencia sobre este Patrimonio se ejecutará con cargo al préstamo de 3'1 millones de euros pendiente de formalizar; que las enmiendas del PSOE al anexo de inversiones son un "brindis al sol" sin aportar su financiación; que los importes de los impuestos directos se incrementan porque los ingresos por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles han aumentado, no por medidas impositivas, sino por incremento de las unidades fiscales y compara la subida del tipo de gravamen de dicho Impuesto durante el actual mandato en un 6'7 por ciento frente al 22 por ciento del anterior; que la reducción en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras y en la participación en los Tributos del Estado aconsejan no subir los gastos, sino aplicar una política seria y rigurosa ajustada en ingresos y gastos, que dé lugar a liquidaciones positivas como en el año 2009 en el que los ingresos fueron el 107 por ciento sobre

lo presupuestado y los gastos un 99 por ciento y no como ocurre en las Administraciones Central y Autonómica; que el Equipo de Gobierno no se ha centrado en el casco histórico, sino que también ha actuado en Los Manantiales, Aguas Vivas, Ferial, Cacharrerías, etc.; que las Bases de Ejecución no están para establecer bonificaciones y pregunta cómo se financian las enmiendas planteadas por el PSOE al anexo de inversiones o qué partidas hay que minorar para ello.

Por el Grupo de Izquierda Unida su Portavoz, Sr. Maximiliano, ruega al Sr. Esteban que no se remita continuamente al anterior Equipo de Gobierno, pues como oposición ya está penando las cosas no bien hechas; dice que fue el Concejal de Economía quien manifestó que el préstamo se pedía para inversiones hasta el mes de mayo; que el Equipo de Gobierno no cumple todas las leyes, pues está incumpliendo la Ley de Memoria Histórica; que el Presupuesto inicial ha de compararse con el definitivo del año anterior, pues éste recoge los gastos necesarios; que la reducción del gasto social, ayuda a domicilio, etc. no la invoca él, sino que se señala en el Informe del Interventor; que la auditoría energética no la pudo llevar a cabo el anterior Equipo de Gobierno, pues tuvo que centrarse en un Plan de Saneamiento Financiero para reducir los 12 millones de déficit dejados por el Grupo Popular; que el préstamo solicitado por importe de 3'1 millones de euros lo es para pagar la expropiación forzosa de terrenos para la depuradora de aguas residuales y no para ejecutar la Sentencia del Patrimonio Municipal del Suelo y que él no vota a favor de los préstamos porque son consecuencia de Presupuestos con los que no está de acuerdo.

Por el Grupo Municipal PSOE su Portavoz, Sra. Tejedor, indica que las enmiendas al anexo de inversiones planteadas por el PSOE se pueden financiar mejorando la recaudación, que está siendo según el Interventor la peor de los últimos años, mejorando la eficiencia en la gestión de los servicios públicos, disminuyendo los gastos superfluos, dialogando y no confrontándose con otras Administraciones Públicas; que la gestión del Equipo de Gobierno está presidida por el oscurantismo, denegando por ejemplo el estudio de costes presentado por Guadalajara; que en Participación Ciudadana el Equipo de Gobierno se ha limitado a un panfleto sectario recogiendo obras que no ha financiado; que en política fiscal el Grupo Popular se comprometió en su programa electoral a reducir los impuestos y sin embargo en su mandato los impuestos directos han aumentado en 8 millones de euros; que la privatización del servicio del agua hipotecará al Ayuntamiento durante 25 años y que después de las elecciones habrá una gran subida de la tasa del agua; que el número de viajeros usuarios de transporte público ha disminuido; que no se ve más Policía Local en la calle y no hay Policía de Barrio; que en el actual mandato no se ha puesto en funcionamiento una sola plaza municipal de aparcamiento subterráneo y no las 3.000 que se atribuye el Equipo de Gobierno; que los Planes E que el Alcalde tildó de engañifa han aportado 24 millones de euros con los que se han ejecutado 48 proyectos; que en Servicios Sociales no hay políticas de iniciativa, sino populistas como las del servicio de podología y viajes de perso-

nas de la tercera edad; que las obras del casco histórico han indignado a los comerciantes, sin que se haya aprobado, ni desarrollado, el Plan Especial del Casco Histórico; que el Equipo de Gobierno no ha cumplido ni el 40 por ciento de su programa electoral y lo ejecutado lo ha sido con cargo a los Planes E del Gobierno Central, siendo un Equipo agotado, cuando lo que necesita Guadalajara es un Equipo con pasión y no instalado como el Alcalde en el victimismo, en la confrontación con otras Administraciones Públicas y en el autoritarismo.

El Concejal Delegado de Economía, Sr. Esteban, manifiesta que la Sra. Tejedor no ha hablado del Presupuesto, sino que ha dado un patético mitin político; que no hay tal autoritarismo; que el Equipo de Gobierno ha llevado a cabo una política fiscal moderada y no nefasta, como los Gobiernos Central y Autonómico y compara dicha política fiscal con la llevada a cabo por el anterior Equipo de Gobierno municipal; que el Presupuesto es realista en ingresos y ajustado en gastos, lo que permite actuar en toda la ciudad, siendo muchas de las inversiones con cargo a los remanentes positivos de tesorería; que el Grupo Municipal Socialista se limita a utilizar la descalificación y el insulto y no a hablar de lo que interesa a la ciudad, no estando el actual Equipo agotado, sino al revés, con ideas en defensa de la mejora de la ciudad.

El Ilmo. Sr. Alcalde dice que los Presupuestos son ajustados y realistas en ingresos y prudentes en gastos como lo corroboran los remanentes positivos de tesorería, frente a los déficits de otras Administraciones Públicas gobernadas por el PSOE; que es cierto que él considera a los dos Fondos Estatales de Inversión Local y para el Empleo y la Sostenibilidad como escasos, porque son parches que no han resuelto el problema de la financiación local, ni concretado las competencias propias de las Entidades Locales, pues según la Federación Española de Municipios y Provincias el 26 por ciento de las competencias locales son impropias, que dichos fondos son una engañifa por ser pan para hoy y hambre para mañana y causa de la subida del endeudamiento del Estado al suponer un incremento de la deuda en dos puntos del Producto Interior Bruto, lo que el Gobierno Central intenta remediar disminuyendo el sueldo de los empleados públicos y con recortes sociales. Señala que la política del Equipo de Gobierno es gastar menos de lo que se ingresa, pero al mismo tiempo dando respuesta a las necesidades de la ciudad, destinando crédito a políticas de empleo y sociales, aunque no son de competencia local y sin contar con la cofinanciación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha que aplica una política de boicot económico al Ayuntamiento, no financiando por ejemplo una Escuela Taller; que no es un Presupuesto hasta el mes de junio, pues recoge los gastos de personal, sueldo de Concejales, gastos de movilidad, limpieza, mantenimiento de parques y jardines, transporte público, etc. hasta fin de año; que el previsible remanente positivo de tesorería del año 2010 servirá para suplementar algunas partidas de gastos y que el proyecto de Presupuesto para el año 2011 conducirá a un buen resultado económico, mejora de los servicios públicos y calidad de vida de los ciudadanos y permitirá cumplir el compromiso adquirido con el Pacto por la Pobreza.

Sometida a votación la enmienda a la totalidad del Grupo de Izquierda Unida, obtiene 1 voto a favor del representante del Grupo Izquierda Unida, 10 abstenciones de los representantes del Grupo Municipal PSOE y 13 en contra de los representantes del Grupo Popular, por lo que es rechazada.

Sometida a votación la enmienda a la totalidad del Grupo Municipal PSOE, obtiene 10 votos a favor de los representantes del Grupo Municipal PSOE, 1 abstención del representante del Grupo de Izquierda Unida y 13 en contra de los representantes del Grupo Popular, por lo que es rechazada.

Sometidas a votación las enmiendas parciales del Grupo Municipal PSOE al anexo de inversiones, obtienen 10 votos a favor de los representantes del Grupo Municipal PSOE, 1 abstención del representante del Grupo de Izquierda Unida y 13 en contra de los representantes del Grupo Popular, por lo que son rechazadas.

Sometido a votación el Presupuesto para el ejercicio 2011, obtiene 13 votos a favor de los representantes del Grupo Popular, 11 en contra de los representantes de los Grupos Municipal PSOE e Izquierda Unida y ninguna abstención, por lo que el Ayuntamiento, previo informe favorable de la Comisión de Economía y Especial de Cuentas, por mayoría acuerda:

Primero.-

1.- Aprobar inicialmente el Presupuesto municipal del Ayuntamiento de Guadalajara para el ejercicio 2011, siendo su resumen por capítulos el siguiente:

ESTADO DE INGRESOS		
CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	EUROS
I	Impuestos directos	30.587.153,00
II	Impuestos indirectos	6.122.960,00
III	Tasas y otros ingresos	14.239.200,00
IV	Transferencias corrientes	13.499.900,00
V	Ingresos patrimoniales	991.840,00
	INGRESOS CORRIENTES	65.441.053,00
VI	Enajenación inversiones reales	726.462,02
VII	Transferencias de capital	0,00
VIII	Activos Financieros	0,00
IX	Pasivos financieros	0,00
	INGRESOS DE CAPITAL	726.462,02
	TOTAL INGRESOS	66.167.515,02

ESTADO DE GASTOS		
CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	EUROS
I	Gastos de Personal	21.620.001,16
II	Gastos en bienes corrientes y servicios	23.108.645,13
III	Gastos financieros	1.325.915,50
IV	Transferencias corrientes	11.731.978,00

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	EUROS
	GASTOS CORRIENTES	57.786.539,79
VI	Inversiones reales	4.920.300,00
VII	Transferencias de capital	150.462,02
VIII	Activos Financieros	0,00
IX	Pasivos financieros	3.310.213,21
	GASTOS DE CAPITAL	8.380.975,23
	TOTAL GASTOS	66.167.515,02

2.- Aprobar inicialmente la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual del Ayuntamiento para el ejercicio 2011, así como los demás documentos anexos al Presupuesto.

Segundo.-

1.- Aprobar inicialmente el Presupuesto del Patronato Deportivo Municipal para el ejercicio 2011, siendo su resumen por capítulos el siguiente:

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	EUROS
III	Tasas y otros ingresos	1.363.000'00
IV	Transferencias corrientes	3.850.000'00
V	Ingresos patrimoniales	42.208'00
	TOTAL INGRESOS	5.255.208'00

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	EUROS
I	Gastos de Personal	2.409.727'00
II	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.979.334'00
III	Gastos financieros	1.000'00
IV	Transferencias corrientes	675.147'00
	GASTOS CORRIENTES	5.065.208'00
VI	Inversiones reales	190.000'00
	GASTOS DE CAPITAL	190.000'00
	TOTAL GASTOS	5.255.208'00

2.- Aprobar inicialmente la plantilla de personal del Patronato Deportivo Municipal para el ejercicio 2011, obrante en el expediente.

Tercero.-

1.- Aprobar inicialmente el Presupuesto del Patronato Municipal de Cultura para el ejercicio 2011, siendo su resumen por capítulos el siguiente:

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	EUROS
III	Tasas y otros ingresos	366.300'00
IV	Transferencias corrientes	2.190.000'00
V	Ingresos patrimoniales	7.500'00
	TOTAL INGRESOS	2.563.800'00

ESTADO DE GASTOS		
CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	EUROS
I	Gastos de Personal	982.450'00
II	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.328.717'00
III	Gastos financieros	500'00
IV	Transferencias corrientes	217.000'00
	GASTOS CORRIENTES	2.528.667'00
VI	Inversiones reales	35.133'00
	GASTOS DE CAPITAL	35.133'00
	TOTAL GASTOS	2.563.800'00

2.- Aprobar inicialmente la plantilla de personal del Patronato Municipal de Cultura para el ejercicio 2011, obrante en el expediente.

Cuarto.- Exponer al público el presupuesto inicialmente aprobado por quince días, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante dicho plazo no se hubieran presentado reclamaciones.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las once horas del día al principio indicado; de todo lo cual, como Secretario, certifico.